



## **REGLAMENTO DE LA PROMOCION PAGOS AL DÍA.**

### **OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:**

#### **Artículo 1:**

El objeto de este documento de términos y condiciones es establecer las regulaciones de la promoción “**PAGOS AL DÍA**” por medio de la cual se premia a aquellos socios que paguen puntualmente las cuotas de mantenimiento de los meses de JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE. En modalidad trimestral o mensual, según sea el beneficio. El Organizador de la presente promoción es Castillo Country Club S.A.

#### **Artículo 2:**

La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, finalizando el 30 de setiembre de 2020.

### **DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

#### **Artículo 3:**

En la presente promoción participan socios titulares que cumplan con la mecánica descrita en el artículo primero de este reglamento dentro del periodo de la promoción. No aplica en conjunto con otras promociones y/o descuentos.

#### **Mecánica General:**

Para participar, el socio deberá cancelar al día las mensualidades de los meses de JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE y recibirá una serie de beneficios definidos previamente. Los beneficios se aplican a las cancelaciones de forma trimestral o mensual, según sea el beneficio recibido.

### **Beneficios otorgados**

Beneficio #1: 4 tiquetes adicionales:

- Se acreditará 4 tiquetes de área verde adicionales por el pago puntual de los meses de julio, agosto y septiembre.
- Este beneficio aplica de forma mensual.

Beneficio #2: 1 acción para rifa al finalizar la promoción:

- Se le acreditará una acción por el pago puntual del trimestre de su cuota de mantenimiento de los meses de julio, agosto y septiembre.
- Con esta acción podrá participar en el sorteo mensual de una pantalla plana.
- El sorteo se realizará al finalizar la promoción



**Beneficio #4: 2 Carnets de invitado de familia.**

- Al cancelar puntualmente los tres meses definidos en la promoción, el socio recibirá 2 carnets de invitado de familia, con una vigencia hasta el 31 de diciembre.
- Estos carnets podrán ser otorgados a un familiar establecido por el socio.
- Este carnet ingresa al Club sin presentar tiquete de invitado.
- Aplica la reglamentación establecida por el Club para la modalidad de carnet “Invitado de familia”.
- Este beneficio aplica para quienes cancelen puntualmente de forma trimestral.

**Detalles importantes:**

- Esta promoción aplica de forma automática para aquellos socios que ya hayan realizado el pago de sus cuotas de mantenimiento por adelantado. (anual, semestral, cuatrimestral o trimestral).
- Aplican restricciones.